



EVALUACIÓN INTEGRAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

2019

VERSIÓN PÚBLICA







INTRODUCCIÓN

La evaluación de los cursos de acción de una política pública constituye una condición esencial para que los funcionarios responsables de su construcción cuenten con elementos objetivos que les permitan tomar decisiones basadas en evidencia, dirigidas a fortalecer, rectificar o mejorar los programas y estrategias correspondientes.

Por ejemplo, la evaluación aporta información que sustenta juicios documentados acerca de la efectividad y eficiencia de una medida y, sobre todo, de los impactos que ésta significa en el bienestar del público objetivo; en este sentido, la evaluación se configura como un mecanismo propio de sociedades democráticas, pues facilita la rendición de cuentas y somete al escrutinio el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas; de igual forma, la evaluación cierra el ciclo de la política pública –diagnóstico, diseño, implementación y seguimiento– y se convierte en insumo para la toma de decisiones estratégicas para el futuro.

En esa virtud, los ajustes a las políticas públicas deben responder a los hallazgos que derivan de la aplicación sistemática de métodos evaluativos que, en un marco de imparcialidad, tienen como objetivo dar cuenta de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los recursos públicos y promover rectificaciones costo-eficientes; de esta forma, la evaluación se ha convertido en una práctica trasversal y de vanguardia en la gestión de la administración pública.

En el caso de la seguridad pública y la justicia penal, existen una serie de instrumentos regulatorios que armonizan el suministro, la aplicación y la evaluación de los recursos que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ejercen las entidades federativas, destacando las disposiciones contenidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los diferentes acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, instancia superior de coordinación y definición de las políticas en la materia.

De manera particular, y por lo que hace al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP), el Gobierno Federal, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ha diseñado múltiples medidas para reglamentar la distribución, la administración y el ejercicio de los recursos entregados a las entidades federativas, así como para evaluar, por conducto de instancias externas, la aplicación del financiamiento y la pertinencia de los resultados de los ejes estratégicos, programas con prioridad nacional (PPN) y subprogramas asociados.

En este orden de ideas, la presente evaluación fue realizada de conformidad por lo establecido en los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019*, publicados el 30 de agosto de 2019 por el SESNSP —en lo sucesivo los Lineamientos— y los Términos de Referencia (TR) establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estados de Oaxaca (SESESPO).

El ejercicio de evaluación se compone de dos vertientes: a) La Evaluación Institucional, que tiene como propósito conocer las percepciones del personal operativo sobre el destino y la metas alcanzadas con el ejercicio de los recursos —provenientes del FASP y a los cuales se suma la aportación estatal— y b) la Evaluación Integral, que tiene el objetivo de obtener una valoración, sancionada metodológicamente, de los resultados e impactos alcanzados mediante la implementación de los cursos de acción financiados con recursos del FASP y convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Gobierno Federal.

Por consiguiente, este trabajo de evaluación desarrollado por Proyectos Estratégicos Consultoría S.C. (PEC), constituye un importante insumo de información dirigido a apoyar una gestión racional, técnica y estratégica de las instituciones de prevención, policiales, de procuración e impartición de justicia y penitenciarias que, coordinadas por el Secretario Ejecutivo, tienen la elevada responsabilidad de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, en el marco del Sistema Estatal —y nacional— de Seguridad Pública.

Por lo expuesto, y atendiendo a los Lineamientos y los TR, este INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, en cada una de sus etapas, ha sido elaborado sobre la base de siete principios de gestión, que son: 1) Coordinación, 2) Cientificidad, 3) Veracidad, 4) Calidad, 5) Racionalidad, 6) Objetividad e imparcialidad, y 7) Transparencia.

El Informe fue elaborado por Proyectos Estratégicos Consultoría (PEC), con base en las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2019, los términos de referencia emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y, de forma complementaria, a partir del desarrollo y la aplicación de una metodología propia que se explica en el apartado correspondiente (Estructura Metodológica).

El primer elemento (coordinación), consistió en efectuar un Mapeo de Actores Relevantes (MAR). quienes son funcionarios que salvaguardan la información requerida para integrar el Informe Estatal de Evaluación.

El segundo elemento (cientificidad), se relaciona con el diseño de instrumentos metodológicos utilizados para recopilar la información necesaria para la evaluación.

El tercer elemento (veracidad) se actualiza pues tanto el equipo consultor como los funcionarios públicos responsables de la implementación de los programas y subprogramas con prioridad nacional, recolectaron y reportaron información sin alteraciones temporales o de contenido. En esa medida, se aseguró que los resultados estuvieran apegados a la realidad administrativa.

El cuarto elemento (calidad) refiere la actividad de validación de datos en la que se verificó la consistencia entre la información requerida y la recopilada por el equipo consultor, así como la reportada por los funcionarios.

El quinto elemento (racionalidad) fue uno de los más relevantes dentro del proceso evaluativo, pues correspondió a todas aquellas actividades de análisis de la información recopilada; así, se aplicaron distintas técnicas cuantitativas y cualitativas para dar sentido interpretativo a la información.

El sexto elemento (objetividad e imparcialidad) significa que las valoraciones hechas a lo largo de la evaluación siempre estuvieron respaldadas en evidencias y soportes documentales como bases de datos, fotografías y oficios, entre otros.

Finalmente, el séptimo elemento (transparencia) quedará materializado mediante la entrega de los resultados de la evaluación, de forma impresa y electrónica, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y, por su conducto, al SESNSP; lo cual se complementará con la versión pública de este trabajo.

ELEMENTO DE GESTIÓN OBJETIVIDAD E COORDINACIÓN CIENTIFICIDAD VERACIDAD CALIDAD RACIONALIDAD TRANSPARENCIA IMPARCIALIDAD ACTIVIDAD Recolección y Difusión y Mapeo de Actores Diseño de Análisis de la Redacción de Validación de datos reporte de presentación de Relevantes instrumentos información resultados información Resultados Estratégicos

Consultaria

François

François

François

François Estrategen

Figura 1. Elementos y actividades del ciclo evaluativo

Es importante destacar la coordinación e interlocución positiva y permanente que, en el marco del Comité Interinstitucional para el seguimiento al proceso de evaluación y promovidas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) y la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, existe con los responsables de la ejecución y beneficiarios de los programas y subprogramas, lo cual ha facilitado el proceso de recopilación de información y de elementos adicionales para comprender y contextualizar la operación de las instancias que concurren al Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De la mayor importancia fueron las sesiones del Comité Interinstitucional en las que se consolidó un espacio de trabajo conjunto entre los responsables institucionales de los programas y subprogramas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado y el equipo evaluador.

Del mismo modo, se mantuvo comunicación permanente entre los referidos participantes vía telefónica, correo electrónico y reuniones de trabajo, lo cual hizo factible integrar, sistematizar y validar la información de cada una de las unidades administrativas.

De esa manera, y gracias a la apertura, transparencia y disposición de las autoridades estatales, se logró articular una visión integral de los procedimientos de implementación de los programas y subprogramas con prioridad nacional que, junto con el procesamiento y la verificación de la documentación probatoria a la que se tuvo acceso y el análisis de los marcos jurídicos y programáticos —nacional y estatal— que circunscriben la actuación de las instituciones de seguridad pública, dio como resultado un sólido ejercicio valorativo de los avances alcanzados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto.

La documentación probatoria se refiere a fotografías, manuales, protocolos, oficios, minutas o información estadística que sustenta los avances registrados en cada PPN o subprograma y que fueron proporcionados al equipo evaluador atendiendo las disposiciones de confidencialidad y reserva establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por todo lo anterior, el Informe Estatal de Evaluación se conceptualizó a partir del orden programático establecido en el Acuerdo 03/XXXVIII/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) que, en su trigésima octava sesión de fecha 21 de agosto de 2015, definió los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas.

Para el caso del ejercicio 2019, la estructura programática presupuestal del FASP en Oaxaca se integró de la siguiente forma: con indicativo color verde se muestran los programas o subprogramas que fueron objeto de financiamiento mientras que, en color rojo, sobresalen aquellos que aun cuando no recibieron recursos conservan la obligación de emprender acciones con recursos propios y reportar información sobre sus avances, tanto al SESNSP como a la instancia evaluadora.

Tabla 1.	Tabla 1.Ejes estratégicos, PPNs y subprogramas del SNSP (con y sin recursos) Estado de Oaxaca					
EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	APLICACIÓN DE RECURSOS			
Prevención Social de la Violencia y la	Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la	A. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana				
Delincuencia con Participación Ciudadana	prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.	B. Acceso a la justicia para las mujeres				
	2. Desarrollo, profesionalización y	A. Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública				
	certificación policial.	B. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación de control de confianza				
Desarrollo y operación policial		A. Red Nacional de Radiocomunicación	•			
	3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.	B. Sistemas de video vigilancia				
	policiai.	C. Fortalecimiento de PPNs locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia				
		A. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal				
Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal	4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.	B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	•			
		C. Fortalecimiento de los órganos especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y las Unidades de Atención Temprana	•			

Tabla 1	Tabla 1.Ejes estratégicos, PPNs y subprogramas del SNSP (con y sin recursos) Estado de Oaxaca					
EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL SUBPROGRAMA		APLICACIÓN DE RECURSOS			
		D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	•			
		E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	•			
		A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional				
	5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.	D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas A. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes C. Acreditación (certificación) de los establecimientos penitenciarios la investigación de hechos delictivos. A. Sistema Nacional de Información (Base de datos) B. Registro Público Vehicular C. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera a la lamadas de emergencia y denuncias A. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto B. Modelo homologado de unidades de policía cibernética				
	6. Desarrollo de las ciencias forenses en la	investigación de hechos delictivos.				
Administración de la Información	7. Sistema nacional de información para la seguridad pública.	B. Registro Público Vehicular				
para la Seguridad Pública		-				
	8. Sistema nacional de atención de l ciudadanas.	lamadas de emergencia y denuncias				
Especialización y Coordinación	9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto	la prevención y combate a delitos de				
para la Seguridad Pública y la Persecución de los	impacto.	g .				
Delitos	10. Especialización de las instancias respor	nsables de la búsqueda de personas.				

I. ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Esta sección tiene por objeto exponer los criterios establecidos por la instancia evaluadora para la conformación del Informe integral de evaluación del Estado de Oaxaca.

Así, dichos criterios se organizaron en dos categorías de análisis metodológico complementarias: una evaluación de cumplimiento, con base en los Lineamientos emitidos por el SESNSP y que son de carácter obligatorio; y, una evaluación ampliada de naturaleza cuantitativa, que tiene el propósito de enriquecer el panorama mediante un ejercicio de asignación de calificaciones sustentadas en valoraciones racionales y técnicas.



Análisis de cumplimiento

Esta dimensión de análisis corresponde con la verificación de los criterios establecidos por el SESNSP en los Lineamientos y tiene como propósito dar cuenta de los avances presupuestarios, del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico y de los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas, mediante una descripción narrativa en función de la información reportada por los operadores del Estado de Oaxaca.

Para evaluar los criterios establecidos por el SESNSP, el documento se estructuró en las siguientes cuatro vertientes.

 Avance presupuestario. En esta dimensión, y en cumplimiento de los Lineamientos, se presenta un tablero que contiene información presupuestal en las categorías de recursos convenidos, modificados, comprometidos, devengados y pagados; y, en cada una de estas categorías, se precisa el origen del recurso (aportación federal o aportación estatal).

Tablero presupuestal

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FASP)				

Aportación Estatal

Total del financiamiento conjunto

- Cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico. Esta dimensión documenta las macro actividades que llevó a cabo el Gobierno del Estado de Oaxaca para dar cumplimiento a las metas convenidas en el Anexo Técnico, siendo segmentadas por Programa o Subprograma, según la información reportada en el Anexo 2 de los Lineamientos.
- Avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y sus subprogramas. Esta
 dimensión refiere las micro actividades llevadas a cabo para el cumplimiento de metas
 convenidas; en este apartado se puede encontrar información específica de la operación
 de los Programas o Subprogramas, tales como características del equipamiento,
 condiciones de la infraestructura en términos de funcionalidad, cobertura, cumplimiento
 de estándares o del perfil del personal que conforma las instituciones de seguridad
 pública, como certificación, profesionalización o condición de suficiencia para la
 prestación de servicio.
- Descripción de la problemática. Esta dimensión está conformada por una descripción sobre la situación o el desafío al que se enfrentó cada PPN o subprograma y la forma en que se trató de resolverlo con la inversión de los recursos provenientes del FASP.

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ RESERVARSE O CLASIFICARSE SEGÚN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y QUE NO DEBERÁ OBRAR EN LA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU CORRELATIVO 110 DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ RESERVARSE O CLASIFICARSE SEGÚN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y QUE NO DEBERÁ OBRAR EN LA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU CORRELATIVO 110 DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



CAPÍTULO 1. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

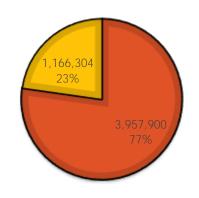
CAPÍTULO 1. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Este PPN se integra por dos Subprogramas: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (PSVPC) y Acceso a la Justicia para las Mujeres (AJM).

Para el ejercicio fiscal 2019, a este PPN se le destinaron 5,124,204 pesos, de los cuales 4.0 mdp, equivalentes al 77.2%, correspondieron al Subprograma PSVPC, mientras que 1.1 mdp, el 22.8% del techo presupuestal para el PPN, fue orientado para el Subprograma AJM.

Gráfica 1. Recursos presupuestados al PPN

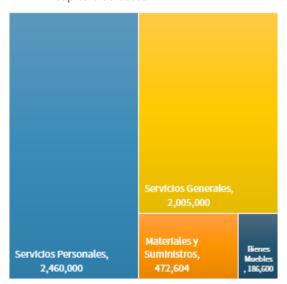
"Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública" por Subprograma



- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- Acceso a la Justicia para las Mujeres

Gráfica 2. Recursos presupuestados al PPN

"Diseño de políticas públicas destinadas a la
prevención social de la violencia y la
delincuencia con participación ciudadana
en temas de seguridad pública" por
Capítulo de Gasto



Fuente: elaboración propia con base en el Mecanismo de Seguimiento (AFF) 2019

Por capítulo de gasto, el 48% de los recursos, que ascendieron a 2.5 mdp, se destinaron al capítulo 1000, servicios personales; 2 mdp, correspondientes al 9.1%, se etiquetaron para el pago de servicios contemplados en el capítulo 3000; 472 mil 604 pesos, equivalentes al 9.2%, para la adquisición de materiales y suministros del capítulo 2000; mientras que 186 mil 600 pesos —el 3.6%— para la compra de diversos bienes muebles del catálogo del capítulo 5000.

SECCIÓN 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Avance Presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 4 mdp, etiquetados para el pago de honorarios del personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; la adquisición de diversos bienes como útiles de oficina y para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, y material de apoyo informativo; la contratación de espacios para la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, así como el pago de servicios de traslado aéreo, terrestre y viáticos para el desarrollo de congresos y convenciones.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes por aplicar 134,941.49, equivalentes al 3.5% del presupuesto del Subprograma.

Tabla 2. Avance Presupuestario Subprograma "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia"						
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado		
Aportación Feder	al (FASP)					
0	0	0	0	0		
Aportación Estata	Aportación Estatal					
3,957,900	3,957,900	0	0	3,141,936.52		
Financiamiento Conjunto						
3,957,900	3,957,900	0	0	3,141,936.52		

SECCIÓN 2. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Avance Presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 1.72 mdp, etiquetados para el pago de los honorarios del personal del Centro de Justicia para las Mujeres ubicado en la capital del Estado, así como para la adquisición de materiales y útiles de enseñanza y de productos textiles, la provisión de literas, equipo de cómputo y tecnologías de la información como computadoras de escritorio y portátiles, y comprar un enfriador y calentador de agua.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes de aplicar 3,226.55 pesos, equivalentes al 0.3% de los recursos del Subprograma.

Tabla 3.	Avance Presupuest	ario Subprograma "A	cceso a la Justicia p	ara las Mujeres"	
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	
Aportación Fede	eral (FASP)				
168,600.00	168,600.00	168,572.91	0	0	
Aportación Estatal					
997,704.00	997,704.00	0	0	994,504.54	
Financiamiento Conjunto					
1,166,304.00	1,166,304.00	168,572.91	0	994,504.54	

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ RESERVARSE O CLASIFICARSE SEGÚN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y QUE NO DEBERÁ OBRAR EN LA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU CORRELATIVO 110 DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ RESERVARSE O CLASIFICARSE SEGÚN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y QUE NO DEBERÁ OBRAR EN LA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU CORRELATIVO 110 DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



CAPÍTULO 2. DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL

CAPÍTULO 2. DESARROLLO, CERTIFICACIÓN POLICIAL

PROFESIONALIZACIÓN

Υ

El Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial" (DPCP), se integra por dos Subprogramas: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

En 2019, a este PPN se le asignaron 34,362,176.31 pesos, de los cuales 26.9 mdp, equivalentes al 78.0%, correspondieron a Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, mientras que 7.5 mdp, 22.0% del techo presupuestal, se asignaron para el Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.



Fuente: elaboración propia con base en el Mecanismo de Seguimiento (AFF) 2019

Por capítulo de gasto, el 76.9% de los recursos, que ascendieron a 26.4 mdp, se destinaron al capítulo 3000, servicios generales; el 8.1% al pago de personal del capítulo 1000; el 7.8% al capítulo 2000, materiales y suministros; y, el 7.2% para la adquisición de bienes muebles del catálogo del capítulo 5000.

SECCIÓN 1. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Avance Presupuestario

El Subprograma "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública" tuvo un presupuesto convenido de 26.8 mdp, programado para la adquisición de materiales diversos, suministros y mobiliario de administración, oficina, educacional y recreativo, tales como municiones, muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y tecnologías de la información, un refrigerador y siete videoproyectores. Asimismo, se etiquetaron recursos para la contratación de servicios de capacitación y servicios profesionales, científicos y técnicos integrales y para el pago de honorarios de 8 personas.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes de ejercer 55,376.64 pesos, equivalentes al 0.02 % del presupuesto del Subprograma.

	Tabla 4.	Avance Presupuestar	io Subprograma		
"Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública"					
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	
Aportación Feder	ral (FASP)				
22,229,326.31	22,229,326.31	5,220,447.21	0	16,976,578.72	
Aportación Estat	al				
4,608,820.00	4,608,820.00	0	0	4,564,867.22	
Financiamiento Conjunto					
26,838,146.31	26,838,146.31	5,220,447.21	0	21,541,445.94	

SECCIÓN 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

Avance Presupuestario

El Subprograma "Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza", tuvo un presupuesto convenido de 7.5 millones de pesos etiquetados para la adquisición de materiales y suministros como productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y prendas de seguridad y protección personal; también, se programó la adquisición de equipamiento, particularmente de muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y tecnologías de la información, la compra de un circuito cerrado de televisión, de equipos y aparatos audiovisuales, de cámaras fotográficas, de equipo e instrumental médico y de laboratorio, así como de licencias informáticas e intelectuales.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes de aplicar 419,653.55 pesos, equivalentes al 5.9% del presupuesto del Subprograma.

Tabla 5. Av	Tabla 5. Avance Presupuestario Subprograma "Fortalecimiento de las Capacidades de					
	Evaluación en Control de Confianza"					
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado		
Aportación Feder	al (FASP)					
2,250,136.00	2,250,136.00	585,820.46	0	1,661,179.58		
Aportación Estata	al					
5,273,894.00	5,273,894.00	0	0	4,450,579.56		
Financiamiento Conjunto						
7,524,030.00	7,524,030.00	585,820.46	0	6,111,759.14		

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ RESERVARSE O CLASIFICARSE SEGÚN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y QUE NO DEBERÁ OBRAR EN LA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU CORRELATIVO 110 DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



INFORMACIÓN QUE DEBERÁ RESERVARSE O CLASIFICARSE SEGÚN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y QUE NO DEBERÁ OBRAR EN LA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU CORRELATIVO 110 DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





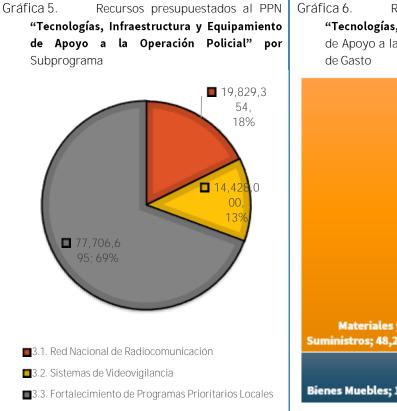


CAPÍTULO 3. TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

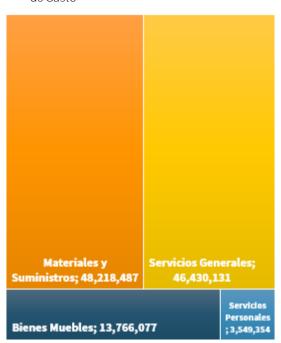
CAPÍTULO 3. TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

Este PPN se integra por tres Subprogramas, que son: Red Nacional de Radiocomunicación (RNR), Sistemas de Videovigilancia (SVV) y Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Implementación de Justicia (FPPL).

En el ejercicio fiscal 2019 se destinaron 111,964,049 pesos a este PPN, de los cuales 77.7 mdp, equivalentes al 69%, correspondieron al Subprograma FPPL; 19.8 mdp, que corresponden al 18%, se asignaron al Subprograma RNR; y, 14.4 mdp —13% del total— se etiquetaron al Subprograma SVV.







Fuente: elaboración propia con base en el Mecanismo de Seguimiento (AFF) 2019

Por capítulo de gasto, se identificó que el 43.1% de los recursos, que ascendieron a 48.2 mdp, se destinaron al capítulo 2000 para la adquisición de materiales y suministros; 46.4 mdp, equivalentes al 41.5%, para el pago de diversos servicios contenidos en el capítulo 3000; el 12.3%, que corresponden a 13.8 mdp, para la adquisición de bienes muebles e intangibles del capítulo 5000; y, para el capítulo 1000 servicios personales, apenas el 3.2%, equivalente a 3.5 millones de pesos.

SECCIÓN 1. RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

Avance Presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 19.8 mdp, etiquetado para la contratación de personal bajo el esquema de honorarios, la compra de material eléctrico y electrónico, y la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes de aplicar 272,595.69 pesos, equivalentes al 1.4% del presupuesto del Subprograma.

Tabla 6. Avance Presupuestario Subprograma "Red Nacional de Radiocomunicación"					
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	
Aportación Feder	al (FASP)				
16,000,000.00	16,000,000.00	7,661,187.66	0	8,134,084.86	
Aportación Estatal					
3,829,354.00	3,829,354.00	0	0	3,588,387.79	
Financiamiento Conjunto					
19,829,354.00	19,829,354.00	7,661,187.66	0	11,722,472.65	

SECCIÓN 2. SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

Avance Presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 14.4 mdp, etiquetados para la contratación de personal bajo el esquema de honorarios y de prestadores de servicios relacionados con la conducción de señales analógicas y digitales y servicios integrales de telecomunicación, así como para la adquisición de licencias informáticas e intelectuales.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes de aplicar 3,276 pesos, equivalentes al 0.02% del presupuesto del Subprograma.

Tabla 7	. Avance P resupu	estario Subprogram	a "Sistemas de Vide	ovigilancia"	
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	
Aportación Federa	al (FASP)				
11,728,000.00	11,728,000.00	5,912,520.00	0	5,812,561.83	
Aportación Estata	Aportación Estatal				
2,700,000.00	2,700,000.00	0	0	2,685,342.17	
Financiamiento Conjunto					
14,428,000.00	14,428,000.00	5,912,520.00	0	8,497,904.00	

SECCIÓN 3. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Avance Presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 77.7 mdp, etiquetados para el equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia tanto estatales como municipales; por lo que toca a materiales y suministros, se programó la adquisición de vestuario y uniformes (bermudas, botas, camisolas, gorras, pantalones, playeras, chamarras y chalecos tácticos), material de seguridad pública (cargadores y municiones para arma larga y arma corta) y equipo antimotín, así como para el suministro de gasolina y diésel para las unidades de transporte.

También, se etiquetaron recursos para la contratación de servicios, particularmente para el arrendamiento de equipo de transporte y viáticos nacionales relacionados con operativos conjuntos; igualmente, se programó la adquisición de vehículos de transporte, equipo de cómputo y armas largas y cortas.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes de aplicar 114,743.41 pesos, equivalentes al 0.1% del presupuesto del Subprograma.

		vance Presupuestario			-	
	locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia"					
	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	
	Aportación Fede	eral (FASP)				
Ī	73,950,158.00	73,950,158.00	16,224,139.07	0	57,611,275.52	
	Aportación Esta	tal				
	3,756,537.00	3,756,537.00	0	0	3,308,215.07	
	Financiamiento Conjunto					
	77,706,695.00	77,706,695.00	16,224,139.07	0	60,919,490.59	

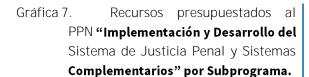
INFORMACIÓN QUE DEBERÁ RESERVARSE O CLASIFICARSE SEGÚN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y QUE NO DEBERÁ OBRAR EN LA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU CORRELATIVO 110 DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

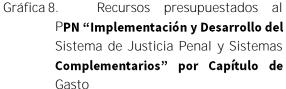
CAPÍTULO 4. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

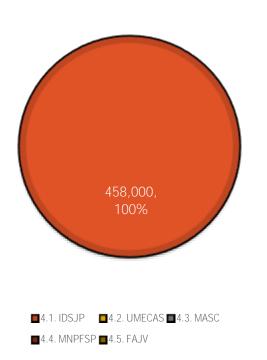
CAPÍTULO 4. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

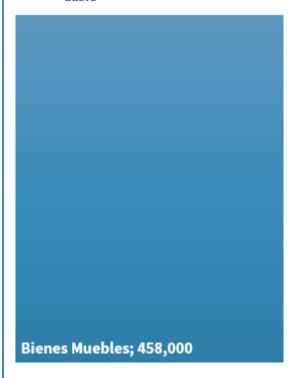
Este PPN se integra por cinco Subprogramas: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal (IDSJP), Fortalecimiento de las Unidades de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso (UMECAS), Fortalecimiento de Órganos Especializados en MASC de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana (MASC), Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal (MNPFSP) y Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas (FAJV).

Para el ejercicio fiscal 2019 a este PPN se destinaron 458,000 pesos asignados en su totalidad para el Subprograma IDSJP y para la adquisición de bienes muebles contemplados en el capítulo 5000.









Fuente: elaboración propia con base en el Mecanismo de Seguimiento (AFF) 2019

SECCIÓN 1. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Avance Presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 458 mil pesos, etiquetados para la adquisición de 19 computadoras portátiles.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes de aplicar 2,252.58, equivalentes al 0.5% del presupuesto del Subprograma.

Tabla 9. 🛕	vance Presupuestario	Subprograma "Impl	l <mark>ementación y</mark> Desarro	ollo del Sistema de		
	Justicia Penal"					
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado		
Aportación Feder	al (FASP)					
458,000.00	458,000.00	455,747.42	0	0		
Aportación Estata	al					
0	0	0	0	0		
Financiamiento Conjunto						
458,000.00	458,000.00	455,747.42	0	0		

Con la información anterior, se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ RESERVARSE O CLASIFICARSE SEGÚN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y QUE NO DEBERÁ OBRAR EN LA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU CORRELATIVO 110 DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

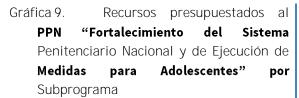


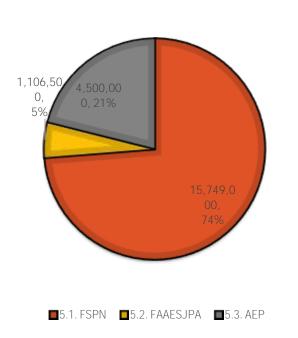
CAPÍTULO 5. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

CAPÍTULO 5. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

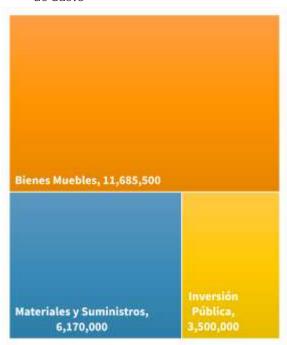
Este PPN se integra por tres Subprogramas: Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional (FSPN), Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes (FAAESJPA) y Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios (AEP).

En el ejercicio fiscal 2019 se destinaron 21,355,500 pesos a este PPN, de los cuales 15.7 mdp, equivalentes al 73.7%, correspondieron al Subprograma FSPN; 4.5 mdp, que correspondieron al 21.1%, se asignaron al Subprograma AEP; y, 1.1 mdp —el 1.1% del total—se etiquetaron para el Subprograma FAAESJPA.





Gráfica 10. Recursos presupuestados al PPN "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes" por Capítulo de Gasto



Fuente: elaboración propia con base en el Mecanismo de Seguimiento (AFF) 2019

Por capítulo de gasto, el 54.7% de los recursos, que ascendieron a 11.7 mdp, se destinaron al capítulo 5000 para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; 6.2 mdp, equivalentes al 28.9%, para el pago de materiales y suministros contenidos en el capítulo 2000; y, el 16.4%, que corresponden a 3.5 mdp, para inversión pública contenida en el capítulo 6000.

SECCIÓN 1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Avance Presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 1.1 mdp, destinado a la adquisición de bienes muebles, particularmente: archiveros, credenzas, escritorios, libreros, lockers, sillas, sillones, mesas, computadoras, impresoras, conmutadores telefónicos, ventiladores, camas, camillas, cheslongs, tanques de oxígeno, carros rojos de emergencia, termos para el transporte de vacunas y para la compra de un congelador.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes por aplicar 1,531.86 pesos, equivalentes al 0.1% del presupuesto del Subprograma.

Tabla 10.	Avance Presupue	stario Subprograma	"Fortalecimiento de	la Autoridad		
Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes"						
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado		
Aportación Federa	ıl (FASP)					
1,100,500.00	1,100,500.00	588,896.14	0	510,371.52		
Aportación Estatal	l					
6,000.00	6,000.00	0	0	5,700.48		
Financiamiento Co	Financiamiento Conjunto					
1,106,500.00	1,106,500.00	588,896.14	0	516,072.00		

SECCIÓN 1. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

Avance Presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 1.1 mdp, destinado a la adquisición de bienes muebles, particularmente: archiveros, credenzas, escritorios, libreros, lockers, sillas, sillones, mesas, computadoras, impresoras, conmutadores telefónicos, ventiladores, camas, camillas, cheslongs, tanques de oxígeno, carros rojos de emergencia, termos para el transporte de vacunas y para la compra de un congelador.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes por aplicar 1,531.86 pesos, equivalentes al 0.1% del presupuesto del Subprograma.

Tabla 11. Avance Presupuestario Subprograma "Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes"				
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federa	al (FASP)			
1,100,500.00	1,100,500.00	588,896.14	0	510,371.52
Aportación Estata	ıl			
6,000.00	6,000.00	0	0	5,700.48
Financiamiento Co	onjunto			

SECCIÓN 2. ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

588,896.14

0

516,072.00

Avance Presupuestario

1,106,500.00

1,106,500.00

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 4.5 mdp, destinado principalmente para adquirir un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) y equipar el pozo profundo del Centro de Reinserción Social ubicado en San Juan Bautista Cuicatlán.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes por aplicar 1,304.40 pesos, equivalentes al 0.03% del presupuesto del Subprograma.

Tabla 12. Avance Presupuestario Subprograma "Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios"					
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	
Aportación Federa	al (FASP)				
4,500,000.00	4,500,000.00	2,227,103.68	0	2,271,591.92	
Aportación Estata	l				
0	0	0	0	0	
Financiamiento Conjunto					
4,500,000.00	4,500,000.00	2,227,103.68	0	2,271,591.92	





INFORMACIÓN QUE DEBERÁ RESERVARSE O CLASIFICARSE SEGÚN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y QUE NO DEBERÁ OBRAR EN LA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU CORRELATIVO 110 DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





CAPÍTULO 6. DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

CAPÍTULO 6. DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

En el ejercicio fiscal 2019, se destinaron 10,113,564.69 pesos a este PPN, siendo que por capítulo de gasto se etiquetaron 7.0 mdp, equivalentes al 69.3% de los recursos, para el capítulo 2000 materiales y suministros, y 3.1 mdp, correspondientes al 30.7% restante, para el capítulo 3000 servicios generales.

Gráfica 11. Recursos presupuestados al PPN "Desarrollo de Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos" por Capítulo de Gasto



Avance Presupuestario

Este PPN tuvo un presupuesto convenido de 10.1 mdp que fueron etiquetados para la adquisición de productos químicos, farmacéuticos, de laboratorio y uniformes, entre los que se encuentran los siguientes: materiales, accesorios y suministros de laboratorio; arreglos de capilares para sistemas de secuenciación de ADN y capilares; bolsas para desechos biológico infecciosos; bolsas y cajas para indicios; sistemas de identificación humana para cromosoma y sistemas de cuantificación de ADN en *PCR*; sistema de identificación humana *Fusion System*; y, trajes para bioseguridad *Tyvek*.

Adicionalmente, se presupuestaron recursos para instalación, reparación y mantenimiento del equipo e instrumental médico y de laboratorio en existencia.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes por aplicar 88,839.61 pesos, equivalentes al 0.9% del presupuesto del PPN.

Tabla 13. Av	ance Presupuestario	PPN "Desarrollo de l de Hechos Delicti		en la Investigación
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federa	al (FASP)			
10,113,564.69	10,113,564.69	1,544,100.00	0	8,480,625.08
Aportación Estata	I			
0	0	0	0	0
Financiamiento Co	onjunto			
10,113,564.69	10,113,564.69	1,544,100.00	0	8,480,625.08



INFORMACIÓN QUE DEBERÁ RESERVARSE O CLASIFICARSE SEGÚN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y QUE NO DEBERÁ OBRAR EN LA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU CORRELATIVO 110 DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

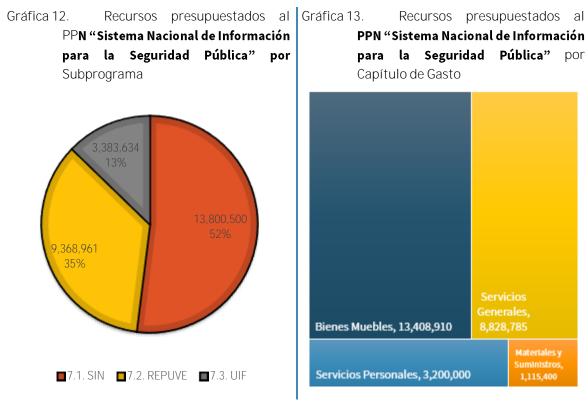


CAPÍTULO 7. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO 7. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Este PPN se integra por tres Subprogramas: Sistema Nacional de Información (bases de datos) (SNI), Registro Público Vehicular (REPUVE) y Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF).

En el ejercicio 2019, a este PPN se destinaron 26,553,095 pesos, de los cuales 13.8 mdp, equivalentes al 52%, correspondieron al Subprograma SNI; 9.4 mdp, el 35% fue orientado al Subprograma REPUVE, mientras que los 3.4 mdp restantes —13% del total— al Subprograma UIF.



Fuente: elaboración propia con base en el Mecanismo de Seguimiento (AFF) 2019

Por capítulo de gasto, se identificó que el 50.5% de los recursos, que ascendieron a 13.4 mdp, se destinaron al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles; 8.8 mdp, equivalentes al 33.2%, se etiquetaron para el pago de servicios contemplados en el capítulo 3000; 3.2 mdp, equivalentes al 12.1%, para la adquisición de materiales y suministros del capítulo 2000; y, 1.1 mdp—el 4.2%— para el capítulo 1000, servicios personales.

SECCIÓN 1. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

Avance Presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 13.8 mdp, que fueron etiquetados para el financiamiento de los honorarios del personal y la adquisición de materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de herramientas menores y de refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información; también se presupuestaron recursos para cubrir los servicios de energía eléctrica y de conducción de señales analógicas y digitales y para contratar una póliza de mantenimiento del equipo AFIS; asimismo, para la compra de diversos bienes muebles, destacando un servidor de cómputo y de licencias informáticas e intelectuales.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes por aplicar 77,841.98 pesos, equivalentes al 0.6% del presupuesto del Subprograma.

Tabla 14. Avance Presupuestario Subprograma						
"Sistema Nacional de Información (Base de datos)"						
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado		
Aportación Federa	al (FASP)					
11,025,100.00	11,025,100.00	6,655,212.67	0	4,329,431.68		
Aportación Estata	l					
2,775,400.00	2,775,400.00	0	0	2,472,519.47		
Financiamiento Co	Financiamiento Conjunto					
13,800,500.00	13,800,500.00	6,655,212.67	0	6,801,951.15		

SECCIÓN 2. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

Avance Presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 9.4 mdp, etiquetados para el financiamiento de honorarios del personal, la adquisición de materiales y útiles de oficina, el suministro de gasolina y diésel, así como dotar al personal de guantes y lámparas de mano; también para cubrir los servicios de energía eléctrica, de conducción de señales analógicas y digitales, el mantenimiento y conservación de bienes informáticos y el pago de viáticos nacionales. Del mismo modo, se programó la compra de diversos bienes muebles e intangibles, particularmente equipo de cómputo y tecnologías de la información, una cámara lectora LPR con equipo de instalación, un remolque, antenas lectoras RFID direccional, equipo para enlace de transmisión de datos, así como diversas licencias informáticas e intelectuales.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes por aplicar 188,432.85 pesos, equivalentes al 2.1% del presupuesto del Subprograma.

Tabla ´	15. Avance Presup	uestario Subprogram	a "Registro Público	Vehicular"
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federa	al (FASP)			
5,205,676.00	5,205,676.00	2,629,061.98	0	2,460,128.60
Aportación Estata	l			
4,163,285.25	4,163,285.25	0	0	3,755,882.62
Financiamiento Co	onjunto			
9,368,961.25	9,368,961.25	2,629,061.98	0	6,216,011.22

Cumplimiento de Metas Convenidas en los proyectos de inversión asociados al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación

SECCIÓN 3. FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA

Avance Presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 3.4 mdp, etiquetados para la adquisición de mobiliario y equipo de administración (archiveros, escritorios, mesas, sillas, sillones, sofás y un conjunto secretarial), de equipo de cómputo y tecnologías de la información (computadoras, multifuncionales, plotter, servidor de cómputo), así como de un equipo de control de acceso, una trituradora de papel, tres ventiladores, un proyector y *software* especializado.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes por aplicar 19,864.37 pesos, equivalentes al 0.6% del presupuesto del Subprograma.

Tabla 16. Ava	ance Presupuestario	Subprograma "Forta de Inteligencia Fina	• •	ión de las Unidades
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federa	al (FASP)			
3,383,634.00	3,383,634.00	1,123,714.24	0	2,240,055.39
Aportación Estata	I			
0	0	0	0	0
Financiamiento Co	onjunto			
3,383,634.00	3,383,634.00	1,123,714.24	0	2,240,055.39







EMERGENCIAS



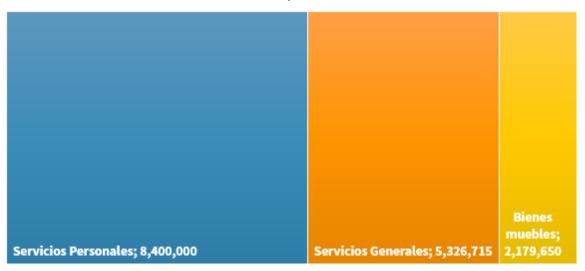
CAPÍTULO 8. SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS

#PlanEs

CAPÍTULO 8. SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS

En el ejercicio fiscal 2019, se destinaron 15,906,365.00 pesos a este PPN, siendo que por capítulo de gasto se etiquetaron 8.4 mdp — 52.8% del total— al 1000, servicios personales; 5.3 mdp —33.5%— para el 3000 asociado con los servicios generales, y 2.2 mdp, equivalentes a 13.7%, al capítulo 5000 que incluye bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Gráfica 14. Recursos pr**esupuestados al PPN "Profesionalización y Certificación Policial" por**Capítulo de Gasto



Avance Presupuestario

Este PPN tuvo un presupuesto convenido de 15.9 mdp, que fueron etiquetados para el financiamiento de personal bajo el esquema de honorarios, el pago de los servicios de energía eléctrica, de telefonía convencional, de conducción de señales analógicas y digitales, la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de equipos de comunicación y también para el pago de viáticos nacionales.

Complementariamente, se previeron recursos para adquirir computadoras, diademas, servidores de cómputo y teléfonos IP.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes por aplicar 8,250.81 pesos, equivalentes al 0.1% del presupuesto del PPN.

Tabla 17. Avance Presupuestario Subprograma						
"Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas"						
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado		
Aportación Federal	l (FASP)					
5,556,365.00	5,556,365.00	3,303,528.17	0	2,247,301.83		
Aportación Estatal						
10,350,000.00	10,350,000.00	0	0	10,080,854.11		
Financiamiento Co	Financiamiento Conjunto					
15,906,365.00	15,906,365.00	3,303,528.17	0	12,328,155.94		



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

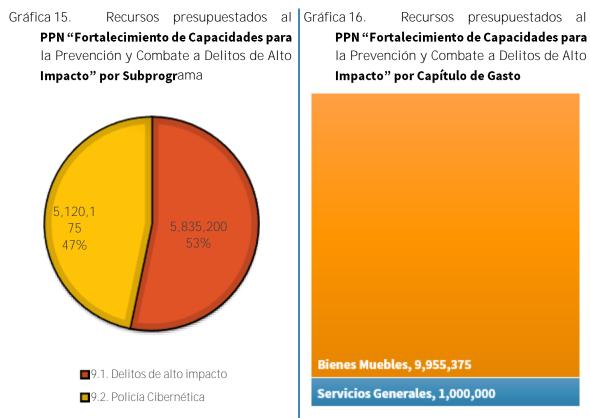


CAPÍTULO 9. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

CAPÍTULO 9. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

Este PPN se integra por dos Subprogramas, que son: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención Combate a Delitos de Alto Impacto (Delitos de Alto Impacto) y Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética (Policía Cibernética).

Para el ejercicio fiscal 2019, a este PPN se le destinaron 10,955,375 pesos, de los cuales 5.8 mdp, equivalentes al 53%, correspondieron al Subprograma asociado con Delitos de Alto Impacto, mientras que 5.1 mdp, el 47% del techo presupuestal para el PPN, fueron orientados para el Subprograma relacionado con la Policía Cibernética.



Fuente: elaboración propia con base en el Mecanismo de Seguimiento (AFF) 2019

Por capítulo de gasto, se identificó que el 90.9% de los recursos, que ascendieron a 9.96mdp, se destinaron al capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles; y, 1 mdp, equivalentes al 9.1%, se etiquetaron para el capítulo 3000, servicios generales.

SECCIÓN 1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

Avance Presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 5.8 mdp, etiquetados para la adquisición de activos intangibles, particularmente: un *software* especializado en geolocalización y licencias informáticas e intelectuales.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes por aplicar 10,782 pesos, equivalentes al 0.2% del presupuesto del Subprograma.

Tabla 18. Avance Presupuestario Subprograma "Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto"					
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	
Aportación Federa	al (FASP)				
5,835,200.00	5,835,200.00	0	0	5,824,418.00	
Aportación Estata	I				
0	0	0	0	0	
Financiamiento Conjunto					
5,835,200.00	5,835,200.00	0	0	5,824,418.00	

SECCIÓN 2. MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

Avance Presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 5.1 mdp, etiquetados para el pago del servicio de conducción de señales analógicas y digitales, y adquirir diversos bienes muebles e intangibles, entre los que se encuentran los siguientes: equipo de seguridad informática (*firewall, IPS, antispam*), un servidor de cómputo, un equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil y equipos de cómputo para análisis forense digital, dos patrullas y *software* especializado en análisis forense digital.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes por aplicar 7,552.62 pesos, equivalentes al 0.1% del presupuesto del Subprograma.

Tabla 19. 🛚 🗛	vance Presupuestario	Subprograma "Mod Cibernética'	_	Jnidades de Policía	
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	
Aportación Feder	al (FASP)				
5,120,175.00	5,120,175.00	1,197,404.20	0.00	3,915,218.18	
Aportación Estata	al				
0	0	0	0	0	
Financiamiento Conjunto					
5,120,175.00	5,120,175.00	1,197,404.20	0.00	3,915,218.18	



DNOL



Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas

AYÚDANOS A LOCALIZARLOS

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ RESERVARSE O CLASIFICARSE SEGÚN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y QUE NO DEBERÁ OBRAR EN LA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU CORRELATIVO 110 DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CAPÍTULO 10. ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS

CAPÍTULO 10 ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS

Avance Presupuestario

El Programa con Prioridad Nacional "Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas", (EIRBP) tuvo una asignación de recursos del FASP de 192,142 pesos, equivalentes al 0.07% del financiamiento conjunto del ejercicio fiscal 2019, siendo que todos los recursos se asignaron al capítulo 5000 para la adquisición de bienes muebles como equipo de cómputo y tecnologías de la información (servidor, *tablets*, *firewall* y equipos *GPS*) e intangibles (adquisición de licencias informáticas e intelectuales).

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes de ejercer 2,528.26 pesos, equivalentes al 1.3% del presupuesto del Subprograma.

Tabla 20	Avance Presumue	stario Subprograma	"Especialización de l	as Instancias
rabia 20		onsables de la Búsqu		as motantias
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federa	al (FASP)			
146,142.00	146,142.00	109,982.29	0	33,638.84
Aportación Estata	I			
46,000.00	46,000.00	0	0	0
Financiamiento Co	onjunto			
192,142.00	192,142.00	109,982.29	0	33,638.84

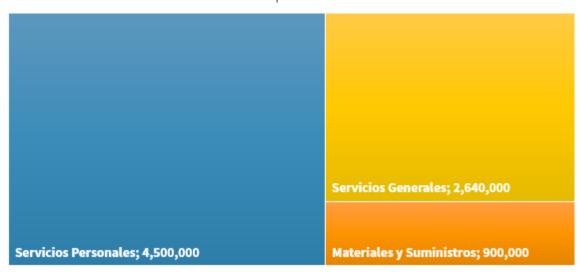


CAPÍTULO 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

CAPÍTULO 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

En el ejercicio fiscal 2019, se destinaron 8,040,000 pesos a este PPN, siendo que por capítulo de gasto se etiquetaron 4.5 mdp —56% del total— al capítulo 1000, servicios personales; 2.6 mdp —32.8%— para el capítulo 3000 asociado con los servicios generales; y, 900 mil pesos, equivalentes a 11.2 %, al capítulo 2000 que incluye los materiales y suministros.

Gráfica 17. Recursos presupuestados al PPN "Seguimiento y Evaluación de los Programas" por Capítulo de Gasto.



Avance Presupuestario

Este PPN tuvo un presupuesto convenido de 8.0 mdp, que fueron etiquetados para el pago de personal bajo el esquema de honorarios; la adquisición de materiales y útiles de oficina como equipos y bienes informáticos; el suministro de gasolina y diésel; el pago de viáticos terrestres y aéreos; y, la contratación de la encuesta institucional y el informe anual de evaluación.

Del presupuesto convenido, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes por aplicar 1,191,311.78 pesos, equivalentes al 17.4% del presupuesto del PPN.

Tabla 21	. Avance Presupu	estario "Seguimiento	y Evaluación de los	Programas"
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federa	I (FASP)			
1,500,000.00	1,500,000.00	1,477,840.00	0	0
Aportación Estatal				
6,540,000.00	6,540,000.00	0	0	5,271,665.76
Financiamiento Co	onjunto			
8,040,000.00	8,040,000.00	1,477,840.00	0	5,271,665.76